



La UCR reabre un fondo solidario para colaborar con estudiantes de Marina Civil

Las autoridades universitarias hacen un llamado para ayudar a los jóvenes en los gastos en que incurren, a la hora de realizar las prácticas profesionales

9 JUN 2023

Gestión UCR



El fondo solidario destinado para los estudiantes de la carrera de Marina Civil será gestionado por medio de la Fundación UCR. Foto Laura Rodríguez.

La Rectoría de la Universidad de Costa Rica (UCR), en conjunto con las vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia, gestionaron la reapertura de un fondo solidario que tiene el objetivo de reunir dinero para brindar un apoyo extraordinario a las personas estudiantes quienes cursan la Licenciatura en Marina Civil, en la Sede del Caribe.

En un comunicado oficial emitido desde la Rectoría, se informa que existen estudiantes de dicha carrera que no cuentan con el dinero suficiente para hacer frente a los gastos en que incurren, cuando tienen que realizar la práctica de embarque en buques, que a su vez es un requisito fundamental para poder obtener el título.

"Si bien la Universidad de Costa Rica cuenta con un robusto y solidario sistema de becas, existen casos en los cuales las necesidades de algunas personas estudiantes superan las capacidades institucionales. A lo anterior se suma al hecho de que la regla fiscal viene a establecer un límite al gasto de las instituciones públicas, que actualmente afecta al sistema de becas. El límite para la UCR, en este 2023, es de 2,56 %", reza el comunicado.



La carrera de Marina Civil se imparte únicamente en la Sede del Caribe de la UCR. Foto Laura Rodríguez.

La totalidad de los recursos económicos que se recauden a través de este fondo solidario, se gestionarán por medio de la FundaciónUCR. Estos dineros serán distribuidos en el segundo semestre del 2023, como un apoyo temporal para las personas estudiantes de [Marina Civil](#), quienes vayan a realizar la práctica mencionada.

"De esta forma, realizamos un importante llamado a la solidaridad a personas funcionarias de la Universidad, personas jubiladas, eméritas y cualquier otra persona vinculada a la institución, a contribuir con este fondo", se detalla en el comunicado.

Los datos necesarios para que las y los interesados en colaborar puedan aportar su ayuda económica son:

- Cédula jurídica de la FundaciónUCR: 3006101757.
- Cuentas en el Banco Costa Rica (BCR): en dólares, cuenta corriente: 001-493085-1 y cuenta IBAN: CR43015201001049308516. En colones, cuenta corriente: 001-493083-5 y cuenta IBAN: CR63015201001049308350.
- Número telefónico para realizar SINPE Móvil: 8533-8068.

Finalmente, cabe aclarar que el resultado de este proceso de colaboración y recaudación de dinero se dará a conocer por medio de: [FundaciónUCR](#).



[**Otto Salas Murillo**](#)

Periodista Oficina de Comunicación Institucional

Área de cobertura: ingenierías

[**otto.salasmurillo@ucr.ac.cr**](mailto:otto.salasmurillo@ucr.ac.cr)

Etiquetas: [marina](#), [civil](#), [estudiantes](#), [fondo](#), [solidario](#), [sede caribe](#), [rectoria](#), [vida](#), [estudiantil](#), [docencia](#), [ayuda](#), [practicas](#).